



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
PUERTO NAPO
Administración 2023-2027 *Unidad y Progreso*

CONVOCATORIA NO. 24

Puerto Napo, 19 de diciembre del 2025

Señores

Sra. María Albiño

Sra. Emma Tanguila

Sr. Wilson Andy

Mgtr. Roberto Villalba

VOCALÉS DE LA JUNTA PARROQUIAL PUERTO NAPO

Presente

CONVOCATORIA

De conformidad al art. 318 del COOTAD; se convoca a sesión ordinaria para el día miércoles 24 de diciembre del 2025 a las 14H00 en la sala de Vocales del GAD Parroquial, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.-Constatación del quórum e Instalación de la sesión.
- 2.- Aprobar del Orden del Día.
- 3.- Informar la Autorización de traspasos de partidas presupuestarias (Modificación Presupuestaria) de conformidad al Memorando Nro. MDH-Cz-2-2025-14614-M correspondiente al saldo no ejecutado del convenio AM-02-15D01-27338-D entre el MIES y el GADPRPN.
- 4.-Aprobar del Acta
- 5.-Clausura.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
HECTOR HUGO LEON
TANGUILA

Validar autenticidad con Firmad

Lic. Héctor León
PRESIDENTE GADPRPN



puerto napo <gadprpuertonapo@gmail.com>

CONVOCATORIA No.24 UNA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE PUERTO NAPO

1 message

puerto napo <gadprpuertonapo@gmail.com>

Fri, Dec 19, 2025 at 8:42 PM

To: leotanguila-1981@hotmail.com, maria1983alvi@hotmail.com, wilson.andyc80@gmail.com, esthelacalapucha27@gmail.com, robertoq80@gmail.com, carlosjaramillo99@gmail.com, areatecnicagadprpn@gmail.com, compubptonapo@gmail.com

De conformidad con lo establecido en el artículo 318 del COOTAD, se convoca a los señores Vocales del GAD Parroquial a la **Sesión Ordinaria**, la cual, conforme a la **Resolución N.º 004**, se realiza habitualmente los días jueves a las 14H00 en la sala de Vocales del GAD Parroquial. En referencia a la **Sesión Ordinaria N.º 001**, que corresponde al día **jueves 25 de diciembre de 2025**, se informa que la misma será **reprogramada para el día miércoles 24 de diciembre de 2025 a las 14H00**, en el mismo lugar, **debido a que el día jueves 25 de diciembre de 2025 y jueves 01 de enero del 2026**, corresponde a **feriado nacional obligatorio por la celebración de la Navidad y fin de año** de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 55 del Código del Trabajo**, aplicable al sector público."

Por lo expuesto, se solicita la asistencia puntual de los señores Vocales en la fecha y hora señaladas.

Saludos cordiales,

Esperando su puntualidad.

2 attachments

CONVOCATORIA 24 JPPRN DEL 24 de DICIEMBRE 2025 (1)-signed.pdf
327K



CamScanner 19-12-2025 20.20.pdf
655K



REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SESION DEL DIA 24 DE DICIEMBRE DEL 2025

Lugar: SALA DE VOCALES - GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PAROQUIAL RURAL DE PUERTO NAPO

Hora convocada: 14h00

NO.	NOMBRES	C.I.	FIRMA
1	Lic. Héctor León	150058901-3	
2	Sra. María Albiño	180069027-9	
3	Sra. Emma Tanguila	150076126-5	
4	Sr. Wilson Andy	1500047890	
5	Mgtr. Roberto Villalba	1500943152	
6	Ing. Com. Ruth Verdezoto	1500583742	
7	Ing. Marcos Irazábal	0504140294	



**REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIAS PARA SESIONES DE LA JUNTA
PARROQUIAL RURAL DE PUERTO NAPO**

FECHA DE SESION: 24 -12 - 2025
LUGAR: SALA DE VOCALES
HORA: 14H00

NOMBRES	NO. CEDULA	Nombre persona que recibe	Hora recibido y fecha	FIRMAS
Lic. Héctor León	150033901-0	Héctor León	19/12/2025; 20H42 ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS SEÑORES VOCALES	
Sra. María Albiño	150069077-9	María Albiño	19/12/2025; 20H42 ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS SEÑORES VOCALES	
Sra. Emma Tanguila	150076126-5	Emma Tanguila	19/12/2025; 20H42 ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS SEÑORES VOCALES	
Sr. Wilson Andy	150064724-0	Wilson Andy	19/12/2025; 20H42 ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS SEÑORES VOCALES	
Mgtr. Roberto Villalba	150094715-2	Roberto Villalba	19/12/2025; 20H42 ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS SEÑORES VOCALES	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

PUERTO NAPO

Administración 2023-2027

Unidad y Progreso

ACTA NO. 24

A los veinte y cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, previa convocatoria No. 24, proceden a reunirse los señores vocales de la Junta Parroquial en la sala de Vocales del GAD Parroquial, en la parroquia de Puerto Napo, cantón Tena, provincia de Napo, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Constatación del quórum e Instalación de la sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Informar la Autorización de traspasos de partidas presupuestarias (Modificación Presupuestaria) de conformidad al Memorando Nro. MDH-CZ-2-2025-14614-M correspondiente al saldo no ejecutado del convenio AM-02-15D01-27338-D entre el MIES y el GADPRPN.
- 4.- Aprobación del acta.
- 5.- Clausura.

DESARROLLO

1.- Constatación del quórum e Instalación de la sesión

Se constata la presencia de los señores Vocales: Licenciado Héctor León, señora Emma Tanguila, señora María Albiño, Wilson Andy y Mgtr. Roberto Villalba, por lo que existe quorum reglamentario.

El señor Presidente manifiesta que, de conformidad con las resoluciones adoptadas, se debe dar cumplimiento a la realización de dos reuniones. Da la bienvenida a los señores vocales y señala la importancia de analizar los puntos a tratar a fin de emitir resoluciones claras. En consecuencia, y conforme a la convocatoria realizada, da inicio a la sesión Nro. 24, quedando instalada a las catorce horas con once minutos.

2.- Aprobación del Orden del Día

El señor presidente manifiesta una vez dado el orden del día de la convocatoria queda a consideración de los vocales para la aprobación del Orden del día.

Seguidamente se procede a tomar votación para la aprobación del orden del día.

El señor Wilson Andy expresa un saludo a los presentes, manifiesta su aprobación del punto número dos.

La Sra. Emma Tanguila expresa un saludo a los presentes manifiesta su aprobación del punto número dos.

El Mgtr. Roberto Villalba expresa su saludo a los presentes y manifiesta, su aprobación del punto número dos.



La Sra. María Albiño expresa su saludo a los presentes y manifiesta, su aprobación del punto número dos.

El señor Presidente, considerando las opiniones de los presentes, aprueba el punto número dos.

En conclusión, Resuelven:

- ✓ Se aprueba el Orden del Día por decisión unánime.

3.- Informar la Autorización de traspasos de partidas presupuestarias (Modificación Presupuestaria) de conformidad al Memorando Nro. MDH-CZ-2-2025-14614-M correspondiente al saldo no ejecutado del convenio AM-02-15D01-27338-D entre el MIES y el GADPRPN

El señor Presidente manifiesta que, previo al inicio del tratamiento del punto correspondiente, la señora Secretaria dará lectura al documento ingresado y, posteriormente, se contará con la intervención de la Ing. Ruth Verdezoto, Tesorera del GADPRPN, a fin de que los señores vocales tengan pleno conocimiento para su respectiva aprobación. Asimismo, señala que, en los convenios suscritos entre el GADPRPN y entidades como el MIES, el Municipio, el Consejo Provincial u otras instituciones, no siempre se ejecuta la totalidad de lo planificado y presupuestado, por diversas razones; en consecuencia, únicamente se cancela lo efectivamente ejecutado, generándose saldos que deben ser devueltos. Con esta aclaración, el señor Presidente da paso a la señora Secretaria para que proceda con la lectura del documento.

La Sra. Joselyn Andy Secretaria del GADPRPN, procede a dar lectura. Memorando Nro. MDH-CZ-2-2025-14614-M Tena, 10 de diciembre de 2025 PARA: Lcdo. Héctor Hugo León Tanguila ASUNTO: Solicitando comprobante de transferencia o depósito de los saldos no ejecutados del convenio de cooperación - económica Nro. AM-02-15D01-27338-D entre el MIES y GADP rural puerto napo en la modalidad de espacios de socialización y encuentro con alimentación de mi consideración: Estimado representante legal del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO NAPO, debo manifestar que una vez revisada y validada la documentación financiera recibida del proyecto "Convenio de Cooperación - Técnico Económica Nro. AM-02-15D01-27338-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social –MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Napo (GAD) para la implementación de Servicios de Personas Adultas Mayores en la Modalidad de Espacios de Socialización y Encuentro con Alimentación". Se ha determinado que la organización ha cumplido con el convenio firmado, termino de referencia del área y las condiciones del convenio. Por lo que se abaliza el servicio de prestación social cumplido por la parte financiera y se emite informe económico financiero correspondiente de marzo a junio 2025. Por lo que se comunica que existe un saldo no ejecutado de \$3.812,56 tres mil ochocientos doce con 56/100), según el siguiente detalle:

OTROS RUBROS	V. ASIGNADOS CUATRIMESTRAL	GASTO EJECUTADOS DEL PERIODO	GASTO RECONOCIDO	SALDO EJECUTADO DEVOLVER	NO A
1.Talento Humano	\$2.174.97	\$924.25	\$924.25	\$1.250.72	
2.Alimentacion	\$3.395.00	\$833.16	\$833.16	\$2.561.84	
TOTAL	\$5.569.97	\$1.757.41	\$1.757.41	\$3.812.56	



Por lo mencionado se solicita realizar el trámite de devolución de los saldos no ejecutados más comisión bancaria del convenio a la cuenta rotativa de ingresos que a continuación se detalla: Cuenta Corriente: BANECUADOR Ruc: 1560509110001 N° cuenta: 3001089249 Sub Línea: 190407 Nombre de la Cuenta: COORDINACIÓN ZONAL 2 – MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Una vez realizada la devolución se deberá informar a la Coordinación Zonal 2 mediante oficio y adjuntando el comprobante de depósito del trámite realizado y se procederá a la elaboración del informe final financiero y la solicitud del Acta de Finiquito y el cierre del mismo. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, 1/2 * Documento firmado electrónicamente por Quipux firmado electrónicamente Mgs. Jimena Gabriela Landázuri León COORDINADORA ZONAL 2.

La Ing. Ruth Verdezoto, Tesorera del GADPRPN, expresó su saludo a los señores vocales y manifestó lo siguiente:

Informa que el señor Presidente ha recibido el Memorando-Circular No. 00284-GADPRPN-P-HL-2025, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco, cuyo asunto es la devolución de los saldos no ejecutados. En atención al memorando de la Coordinación Zonal 2, se dispone revisar de manera integral los ingresos económicos vinculados al proceso de egresos y proceder con la devolución del saldo pendiente conforme a la normativa vigente. Una vez revisado, la Tesorera emitió el Memorando No. 111-GADPRPN-T-2025, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, en el cual se solicita la autorización de modificación presupuestaria. Se informa que el Convenio No. AM-02-15D01-27338-D corresponde al periodo marzo a junio de dos mil veinticinco. Cabe señalar que el trece de marzo es anterior a la suscripción del convenio; por lo tanto, en ese mes no se registraron gastos en alimentación ni en talento humano correspondientes a los rubros de contraparte. El MIES reconoce únicamente los gastos correspondientes a los dos primeros meses, mientras que el GADPRPN asumió los restantes meses del convenio. Según la cuarta columna del memorando del ministerio, se reconoce un monto de novecientos veinticuatro dólares con veinte centavos, correspondiente al sueldo de abril de la facilitadora. En cuanto a la alimentación, no se cancelan los meses de marzo y abril en su totalidad, debido a que no hubo afluencia completa de adultos mayores; por esta razón, se reconoce un gasto de ochocientos treinta y tres dólares con dieciséis centavos. En total, los rubros suman mil setecientos cincuenta y siete dólares con treinta y seis centavos. El MIES determina que existe un saldo a devolver de tres mil ochocientos doce dólares con cincuenta y seis centavos, que debe distribuirse de la siguiente manera:

- Talento humano: mil doscientos cincuenta dólares con setenta y dos centavos.
- Alimentación: dos mil quinientos sesenta y un dólares con ochenta y cuatro centavos.

Se dispone revisar de manera integral los egresos económicos vinculados al proceso presupuestario, a fin de cumplir con lo solicitado y proceder con el respectivo pago.

El señor Wilson Andy manifestó su duda respecto a por qué es necesario autorizar este punto en el pleno.

La Ing. Ruth Verdezoto manifestó que, según la base legal, el pleno debe autorizar los traslados presupuestarios, tal como ocurrió cuando se aprobó el presupuesto inicial. Señaló que, en aquella ocasión, se autorizó la asignación de recursos a Talento Humano, incluyendo sueldos, beneficios de ley y el incremento de la partida de alimentación. Explicó que la aprobación por



parte de la Junta se debe a que, para devolver un saldo existente, es necesario realizar un traslado de una partida presupuestaria a otra, es decir, un cambio de denominación y de partida. Esta acción permite que el saldo disponible pueda ser reasignado correctamente. Por esta razón, el MIES solicita, junto con la documentación respectiva, la devolución del saldo presupuestario correspondiente.

El Mgtr. Roberto Villalba manifestó que su interés es conocer si ya se ejecutó y realizaron las transferencias correspondientes, señalando que no afecta en nada la resolución posterior, y que resulta innecesario tomar una decisión en este momento si la transferencia ya ha sido efectuada.

La Ing. Ruth Verdezoto manifestó que, respecto al punto número tres, la sesión tiene carácter informativo y no se adoptará ninguna resolución en este momento. Señaló que el Ejecutivo se limita a informar, en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 255, 256 y 258 del COOTAD, sobre la codificación presupuestaria. Según los artículos, el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado está obligado a informar al órgano legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, sobre los traspasos presupuestarios que haya autorizado. En la presente sesión, el Ejecutivo únicamente está cumpliendo con esta obligación legal de información.

El Mgtr. Roberto Villalba manifestó que el punto número tres está mal planteados, mi recomendación es que se plantee bien los puntos a tratar.

4.- Aprobación del acta

Interviene el Presidente Lic. Héctor León manifiesta, compañeros vocales ya se informó de la misma manera queda aclarado todas las dudas y procedemos a las votaciones de la Aprobación del Acta.

Sra. Secretaria Joselyn Andy procede a tomar votaciones del punto número cuatro a los presentes.

El señor Wilson Andy manifiesta, Aprueba el acta.

La Sra. Emma Tanguila manifiesta, Aprueba el acta.

La Sra. María Albiño manifiesta, Aprueba el acta.

El Mgtr. Roberto Villalba manifiesta, Aprueba el acta con las recomendaciones expuestas y solicita el acta número 23 certificadas.

El señor Presidente, considerando las opiniones de los presentes, aprueba el punto número cuatro.

En conclusión, Resuelven:

- ✓ Se aprueba el punto número cuatro por decisión unánime.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

PUERTO NAPO

Administración 2023-2027

Unidad y Progreso

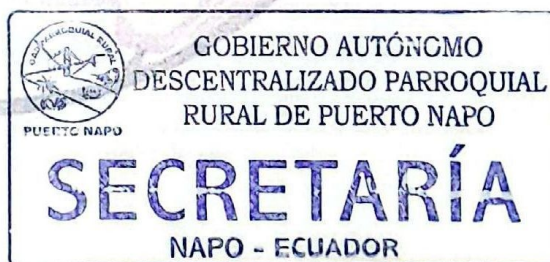
5.-Clausura.

El señor Presidente, Lic. Héctor León, agradeció a los señores vocales y manifestó lo siguiente:

Agradeció nuevamente la participación de cada uno de los vocales y recalcó la importancia de estar atentos a las convocatorias remitidas al correo electrónico institucional, recordando que la asistencia a las sesiones, las cuales deben cumplirse obligatoriamente dos veces al mes, es de carácter obligatorio. De igual manera, expresó sus mejores deseos por las festividades navideñas, indicando que las actividades institucionales continuarán los días viernes veintiséis, lunes veintinueve, martes treinta y miércoles treinta y uno de diciembre del 2025. Informó que la obra ubicada en la comunidad de San Pablo de Nuevo Oriente será entregada el treinta y uno de diciembre del 2025, conforme a lo resuelto por unanimidad en asamblea comunitaria. Invitó a los señores vocales a participar en dicho acto de entrega, que se realizará a las catorce horas (14h00). Finalmente, indicó que en el próximo año se remitirá la primera convocatoria, por lo que solicitó mantenerse atentos al correo electrónico institucional. Con estas consideraciones, el señor Presidente dio por clausurada la sesión ordinaria No. 24, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos (14h42).

Lic. Héctor León
PRESIDENTE DEL GADPRPN

Sra. Joselyn Andy
SECRETARIA DEL GADPRPN





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Recibido en la
Oficina de Ingresos
en el mes de
enero.

Memorando Nro. MDH-CZ-2-2025-14614-M

Tena, 10 de diciembre de 2025

PARA: Lcdo. Hector Hugo León Tanguila

ASUNTO: SOLICITANDO COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA O DEPÓSITO DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN - ECONÓMICA NRO. AM-02-15D01-27338-D ENTRE EL MIES Y GADP RURAL PUERTO NAPO EN LA MODALIDAD DE ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO CON ALIMENTACIÓN

De mi consideración:

Estimado representante legal del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO NAPO, debo manifestar que una vez revisada y validada la documentación financiera recibida del proyecto "Convenio de Cooperación - Técnico Económica Nro. AM-02-15D01-27338-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Napo (GAD) para la implementación de Servicios de Personas Adultas Mayores en la Modalidad de Espacios de Socialización y Encuentro con Alimentación".

Se ha determinado que la organización ha cumplido con el convenio firmado, termino de referencia del área y las condiciones del convenio. Por lo que se abaliza el servicio de prestación social cumplido por la parte financiera y se emite informe económico financiero correspondiente de Marzo a Junio 2025.

Por lo que se comunica que existe un saldo no ejecutado de \$3.812,56 tres mil ochocientos doce con 56/100), según el siguiente detalle:

OTROS RUBROS	VALOR ASIGNADO CUATRIMESTRAL	GASTO EJECUTADO DEL PERIODO	GASTO RECONOCIDO	SALDO NO EJECUTADO A DEVOLVER
1. Talento Humano	\$2.174,97	\$924,25	\$924,25	\$1.250,72
2. Alimentación	\$3.395,00	\$833,16	\$833,16	\$2.561,84
TOTAL	\$5.569,97	\$1.757,41	\$1.757,41	\$3.812,56

Por lo mencionado se solicita realizar el trámite de devolución de los saldos no ejecutados más comisión bancaria del convenio a la cuenta rotativa de ingresos que a continuación se detalla:

Cuenta Corriente: BANECAUADOR

Ruc: 1560509110001

Nº cuenta: 3001089249

Sub Línea: 190407

Nombre de la Cuenta: COORDINACIÓN ZONAL 2 - MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Una vez realizada la devolución se deberá informar a la Coordinación Zonal 2 mediante oficio y adjuntando el comprobante de depósito del trámite realizado y se procederá a la elaboración del informe final financiero y la solicitud del Acta de Finiquito y el cierre del mismo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

